



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA
UNIPERSONAL: EMPRESA MINERA M.P.R SUD**

**AREA MORROS BLANCOS II
A CONVOCATORIA DE LA**

**AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	EMPRESA UNIPERSONAL: EMPRESA MINERA M.P.R SUD
AREA:	MORROS BLANCOS II
NÚMERO DE CUADRICULAS:	5
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ORO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: PALQUIZA Y CHIFLOCA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: POTOSÍ PROVINCIA: SUD CHICHAS MUNICIPIO: TUPIZA COMUNIDAD: PALQUIZA Y CHIFLOCA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP-SP N° 34/2023. 15 DE MARZO DE 2023.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD: PALQUIZA Y CHIFLOCA

EMPRESA UNIPERSONAL: EMPRESA MINERA M.P.R SUD

SE COMPROMETE CON:

COMUNIDAD CHIFLOCA:

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A REFORESTAR Y REPONER LA VEGETACIÓN QUE SAQUE DE LAS LABORES MINERAS Y REPONER CUALQUIER DAÑO AL GANADO QUE SE GENERE EN LA ZONA.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A DAR TABAJO A LOS COMUNARIOS DE CHIFLOCA CUANDO TRABAJE EL SECTOR DE CHIFLOCA.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA COMUNIDAD EN SUS DISTINTAS NECESIDADES SOCIALES CUANDO ESTÉ TRABAJANDO EL SECTOR QUE CORRESPONDA CHIFLOCA.

COMUNIDAD PALQUIZA

- ✓ RESPETAR Y TRAMITAR LA LICENCIA AMBIENTAL CUMPLIENDO TODAS LA MEDIDAS DE MITIGACIÓN, PRECACUCIÓN Y REPOSICIÓN.

- ✓ BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMUNIDAD PREVIA COORDINACIÓN Y SU MEDIDA DE PRODUCCIÓN Y POSIBILIDADES.
- ✓ DAR PRIORIDAD A LOS COMUNARIOS PARA QUE TRABAJEN EN LA EMPRESA Y QUE LOS TRABAJADORES EXTERNOS RESPETEN LOS USOS Y COSTUMBRES.
- ✓ COORDINAR EL LAVADERO Y EL CAMPAMENTO DENTRO AL ÁREA MINERA DE SU UBICACIÓN, ASI COMO LAS CARGAS Y LA UBICACIÓN DE LA MISMA.
- ✓ CUMPLIR LOS ACUERDOS INTERNOS QUE SUSCRIBAN LA COMUNIDAD CON EL APM.
- ✓ CUIDAR EL MANEJO DE RESIDUOS Y BASURA, ASÍ COMO REFORESTACIÓN CONTINUA DEL ÁREA MINERA, APOYO Y SUPERVISIÓN DE LA COMUNIDAD.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo